

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Harteembusch, núm. 19. 2.º

Año IV

Teruel 26 de Mayo de 1916

Núm. 177

## EN LA BRECHA

Ningún maestro ignora la gran resonancia que la última Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha tenido en las esferas políticas y cual ha sido la intervención de altas personalidades en ella. Todo hace presumir un optimismo regenerador de la escuela nacional y el triunfo, siquiera parcial, de la batalla librada por una gran masa de la clase Y, sin embargo, no debemos dormirmos sobre el terreno de la conquista. Interesado está el Gobierno en nuestro mejoramiento. si, y en el mismo Consejo de ministros contamos con un validísimo, el propio presidente honorario de la Nacional, el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, pero ello no basta. Es preciso, con la atención que ya prestan los Poderes públicos, ganar su acción luchando pedagógicamente; trabajando intensa y progresivamente en las escuelas, llevando la labor educativa fuera de ellas, por medio de conferencias públicas, mitines y asambleas provinciales á fin de que las autoridades y el pueblo conozcan esa obra y la aprecien y recompensen en cuanto valga; usando la mayor corrección en el hacer y en el decir; evitando que la Prensa profesional alimenten escisiones y egoísmos, ni que publique escritos faltos de seriedad ni chantagistas. Pongamos de relieve nuestro honor y muévase esa juventud sobrada de energías. Percatémonos de la fuerza moral ganada por la Asociación Nacional y de

que ya no somos los parcos maestros que operaban en el vacío, tildados de pedigüenos imoportunos si que se nos aprecia como palanca impulsora del porvenir nacional.

En este sentido nadie debe regatear el agruparse en torno de la única bandera exenta de egoísmo individuales, la más numerosa y fuerte la que piensa y es escuchada, la que ha de imponerse en los rumbos de la enseñanza primaria bien entendido que no basta el alistarse personalmente en ella para permanecer inactivo, sino por el contrario, ha de sustentar ideas, vigorizar con obras y sentimientos nobles á los intereses sociales, sin someterse jamás á intereses particulares de nadie.

## De enseñanza nacional

Nuestra campaña del mes de abril á favor de la escuela y el maestro logró, juntamente con la bien orientada organización de sus iniciadores, que la asamblea de maestros celebrarla en los días 20 al 14 interesara al Gobierno y al país y fundieran en una, común y general, aspiraciones de maestros y Asociaciones que caminaban por distintos derroteros. Las sesiones de apertura y de clausura de la asamblea, presididas, respectivamente por el director de Primera enseñanza y el ministro de Instrucción pública; las importantes cuestiones tratadas en la asamblea de las que es justo decir que han ido por delante, y con gran acierto, las relativas

á la educación del niño y la construcción y graduación de la escuela; la atención dedicada por la Prensa de Madrid á todos los actos de la asamblea; la propia colocación de los maestros en sus deliberaciones algunas, como la del pase al Estado de la Caja central de su Montepío, por ejemplo, y el respeto mutuo á las personas y á las ideas eran norma de su conducta (es verdad que á la Asociación Nacional del Magisterio primario pertenece lo más selecto del profesorado de primera enseñanza), todo ello justifica evidentemente el interés que ha despertado la asamblea de maestros y es signo consolador de cultura y de progreso. Añádase á esto la perspicacia de los maestros al poner la su Asociación bajo la protección valiosa de don Rafael Gasset, y se comprenderá fácilmente lo animados que han regresado á sus destinos y las esperanzas de mejoramiento que han concebido.

No se duerman, sin embargo, los maestros en los laureles ganados; trabajen intensiva y progresivamente en sus escuelas; lleven su labor educativa fuera de las aulas mediante conferencias públicas, mítines, asambleas, á fin de que las autoridades y el pueblo conozca esa labor y la aprecien y la estimulen y «la recompenen»; procuren siempre la mayor corrección en el hacer y en el decir; pidan á su Prensa periódica que no alimente escisiones ni egoísmos, ni publique escritos poco serios; agrupense todos, ó la inmensa mayoría, bajo la bandera de la Asociación Nacional del Magisterio primario, demócrata y popular en su constitución y su régimen, y esperen confiados la acción de los Poderes públicos, cualquiera que sea el Gobierno que los represente: siendo como es, obra sensacionalmente nacional la del maestro de nuestras escuelas públicas, todos los partidos y todos los Gobiernos han de atenderla para mejorarla.

El Imparcial conoce ya, por la sección «Aspiraciones del Magisterio primario», que ha tenido abierta durante varios días, y por las conclusiones votadas en la asamblea á que nos venimos refiriendo, las aspiraciones de las más si no la de todos los profesores de Escuela Normal, inspectores funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de primera enseñanza y maestros de escuela nacional; las recoge y las hace suyas en cuanto tienen de fundamental, y ofrece, por ser obra de cultura nacional y base de la reconstitución España,

poner de su parte cuanto pueda para alcanzar del Gobierno de Su Majestad, y en su caso de las Cortes, que las incorporen á la legislación de primera enseñanza de nuestro país.

Para ello necesitamos y pedimos el concurso de esos cuatro organismos de la instrucción primaria en España, que haremos reflejar en la sesión «De enseñanza nacional» que abrimos hoy. En esta sección publicaremos además artículos breves e información diaria, ó casi diaria, de la Dirección general de primera enseñanza y de cuanto interese conocer de las escuelas nacionales de la corte.

Inauguramos, pues, una nueva campaña á favor de la escuela y el maestro y de cuanto tenga relación con el maestro y la escuela, pensando solamente en que así contribuiremos, aunque modestamente, al agradecimiento de España, bien necesitada, por cierto de buena voluntad de todo buen patriota.

De *El Imparcial*.

## DEL MINISTERIO

Con objeto de proceder á la rápida provisión de las plazas de profesores especiales de música de las Escuelas Normales, se dispone: primero Que por los rectores de las Universidades á cuyo distrito pertenezcan, se anuncien á concurso de traslado las que no hayan sido ya objeto de este turno, é inmediatamente á oposición aquellas en que ya esté aquél consumido ó se consuma en lo sucesivo.—2.º Que los rectores y Claustros de las Escuelas Normales anuncien, tramiten y propongan resolución en dichos concursos, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 26 de agosto de 1913.—Y 3.º Que inmediatamente se proceda al anuncio y realización de las oposiciones de las plazas que correspondan á este turno, con arreglo á dicha Real orden y la de 26 de noviembre de 1930.

—Disponiendo que los profesores y Tribunales de exámenes de asignaturas de las Escuelas Normales puedan conceder la calificación de *Notable*.

—Se dispone el cese de auxiliar interina de Labores de Ciudad Real, doña Elisa Mancho Miguel.

—Se nombra á D. Fernando Serrano y Salvador profesor interino de Historia de la Escuela de Segovia, y á D. Ernesto Valdés, inspector



interino de primera enseñanza de Murcia, en la vacante producida por cese de D. José Blasco

—Se nombra á doña Asunción Molero auxiliar gratuita de Letras de Segovia.

—Se concede un mes de licencia á D. José Martín Soria, oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza de Avila.

—En virtud de expediente seguido al maestro director de la graduada de Vigo (Pontevedra) D. Florencio Estévez Alfaya, por haber castigado de obra á varios niños de su escuela; se acuerda sobreseer este expediente, sin nota desfavorable en la carrera del referido maestro absteniéndose este expediente, sin sucesivo de emplear castigos de esta clase —En el instruído á la maestra de Pallerols (Lérida), doña Isabel Gabriel y Gabriel, se dispone que se reclame el dato referente á si en el arreglo escolar de la provincia de Lérida consta la escuela nacional mixta de Pallerols con residencia fija en este mismo pueblo y correspondiendo con carácter obligatorio á una de las tres escuelas que deben existir en el Ayuntamiento de la Boronía de Rialp (Lérida) —En el seguido al maestro que fué de la escuela de Cáceres, don Ananías Juventino Alabá, se dispone que el Sr. Alabá puede volver al servicio activo de la enseñanza siempre que hayan desaparecido las causas de la situación; de lo contrario, probara su imposibilidad con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, justificando al propio tiempo no hallarse desempeñando cargo público ó privado, concediéndole el plazo de un mes para incoar el expediente respectivo.

—Se accede á lo solicitado por D. Rufino Carpena Montesinos, maestro de Lluchmayor (Balears), que pide se le levante la nota desfavorable que consta en su expediente personal

—Se accede a lo solicitado por D. Enrique Rodríguez Aguilera, maestro de la escuela de Tortuero (Guadalajara), que pide autorización para posesionarse de la referida escuela ante la Sección administrativa de primera enseñanza de Granada

—Se sobresee los expedientes de D.ª Delfine Bobes Díaz, maestra de Dragonte (León), por supuesto abandono de destino; de D. Ronán López del Brío, maestro de Villafelia (León) por supuesto abandono de la enseñanza, y de D. Luciano Vázquez, maestro de Jedis, en Norón (Coruña), a consecuencia de

denuncia producida por el cura párroco de dicho pueblo sobre supuesto abandono de la enseñanza.

—Se desestima instancia de D. Antonio Rejano solicitando aclaración a la Real orden de 16 de julio de 1897 en el sentido de que tan sólo sea obligatorio el ingreso de los descuentos correspondientes al tiempo de servicios que sean computables a los efectos de la clasificación.

—En virtud de expediente incoado a D. Francisco Izquierdo, auxiliar de la escuela nacional de Castuera (Badajóz), por abandono de destino, se resuelve que procede se imponga al referido Sr. Izquierdo la pena de un año y un día de separación del servicio.

—Se sobresee expediente incoado a la directora de la escuela Graduada de Yecla (Murcia), D.ª Rosalía Sánchez Benavente, por virtud de quejas formuladas contra la misma por las maestras de la sección D.ª Rosa Martín y doña María del Carmen Gómez.

—Han sido jubilados por edad D.ª María Rosario y Fernández, maestra de Patón (Lugo); D.ª Victoria García Gutierrez, de Vehasandinos (Burgos); D. Antinio Páez Segura, de Badolatosa, (Sevilla); D. Simón Martínez Alonso, de Robledo de la Va Iduerna (León); D. Evaristo Casteló Sánchez, de Cecebre Cambre (Coruña); doña Victoriana Sierra, de Durango (Vizcaya); doña Elo'sa Sorribas Valdés, de Turielles en Langreo (Oviedo); D. Jaime Mesrada Salmons, de Preisano (Lérida); D. Antonio Rodríguez, de San Miguel del Valducira, (Orense), y D. Ramón Reyesal García, de Calañas (Huelva)

—Se desestima instancias; de D. Ossorio Ruiz Calleja, maestro interino de la escuela de San Quintín de Quevedo, solicitando el pago de haberes correspondientes al mes de junio y los siete primeros días del mes de julio del año 1915; de D. Federico Bau Manzano, maestro de Valverde del Camino (Huelva), contra la Real orden de 4 de octubre último declarando suspenso de empleo y sueldo por un año y un día a consecuencia de expediente gubernativo; de D. José María Castiñeiras, maestro de Cerro (Lugo), en solicitud de que se deje sin efecto la traslación que se le impuso en virtud de expediente gubernativo y se le indulte de la pena de la nota desfavorable, y de D. Vicente Reig Cantó y otros maestros de escuelas graduadas de Alicante, que piden se dicte una disposición en la que se conceda á los maestros de sección

el derecho a tomar parte en los concursillos para proveer escuelas unitarias.

—Se concede una subvención de 500 pesetas al Ayuntamiento de Cambados, con destino a la cantina escolar que sostiene.

—Se accede a lo solicitado por D. Julian Revuelta, maestro de Valdorros (Burgos), solitando se deje sin efecto la pena de amonestación pública que consta de su expediente personal,

—Se sobreesee el expediente instruido á la maestra de Cenlle (Orense), doña María Nieves Freire, por falta cometida en el desempeño de su cargo

—Se anuncia para su provisión en concurso de traslado la plaza de oficial de Secretaría de la Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara, por ascenso de D. Paulino Saldaña, y la plaza de jefe de la Sección de Lérida, por concurso de ascenso,

—Se reconoce derecho á percibir 81'25 pesetas, por retribuciones, á D. José Lanao Pueyo, maestro de Villa de Sera (Huesca),

—Se concede la permuta entablada por doña Guadalupe Gómez Pérez y doña María Sánchez Arbox, maestras de sección de las escuelas graduadas de Almorox (Toledo) y San Ildefonso (Segovia), respectivamente.

—Se acuerda admitir a D. Martín Bernad Pastor y a doña Clotilde Jolin Jancí, por duplicidad de nombramiento, la renuncia de las escuelas de Sanlúcar de Barrameda, obtenidas en el concurso de traslado de la Dirección general.

—En virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Guillermo Vigo, D. Ramón Constanti, D. Francisco J. Serra, doña Teresa Pedregal, doña Ana Perona y doña Filomena Gubert, se acuerda:

Primero estimar la reclamación de doña Ana Perona Escala; segundo, desestimar la de doña Teresa Pedregal, D. Guillermo Vigo, D. Ramón Constanti y D. Francisco J. Serra, y tercero, desestimar la de doña Filomena Gubert, amonestándola y llamando su atención para que en lo sucesivo se ajuste a la verdad en las instancias que eleve a sus superiores.

—Se concede treinta días de licencia a doña María Ortiz Cano, maestra de la escuela mixta de Villamartin de Villadiego (Burgos).

—Se desestima instancia de D. Domingo Ricard y Puerta, oficial de la Sección de primera enseñanza de Alicante, en solicitud de que se le nombre jefe de la primera Sección adminis-

trativa que voque y corresponda al turno de oposición, alegando que tiene cuatro oposiciones aprobadas, ó, en otro caso, se conceda un turno especial para solicitar plazas de jefes de Sección.

Se concede las permutas de cargos entabladas por doña Concepción Martín Navarro y doña Matilde Serrato, maestras de Getafe y Navarredonda (Madrid), y por D. Juan Riguaf Casas y D. Martín Serra, maestros de San Celoni y de Sección de una graduada de Barcelona, respectivamente.

—Se concede las siguientes subvenciones para cantinas escolares: una de 500 pesetas á los Ayuntamientos de Ballobar y Castejón; otra de 1.000 pesetas al maestro de las escuelas nacionales de Nava (Oviedo), y otra de 500 á los Municipios de Ontiñana y Fraga (Huesca).

—Se nombra maestro en propiedad de la escuela nacional de niños de Vitigudino (Salamanca) á D. Gabino Gómez

\*  
\* \*

Ha sido firmado el Real decreto relativo á la construcción de Grupos escolares, cuyo precio tipo no exceda de 25 pesetas,

El Sr. Burell, al dar cuenta á los periodistas de la firma de dicho Real decreto, manifestó que está dispuesto á auxiliar á todos aquellos Ayuntamientos que carezcan de los medios necesarios y se encuentren dispuestos á construir Grupos escolares.

Basta que un Municipio subvencione estas obras con una cantidad para que el Ministerio de Instrucción pública aporte otra igual; de modo que si un Ayuntamiento da, por ejemplo 12.500 pesetas, con otras tantas de la subvención oficial podrán edificarse escuelas que cuesten 25.000 pesetas, aparte de que los gastos de arquitectos y demás elementos directivos de estas construcciones correrán á cargo del Ministerio de Instrucción pública.

\*  
\* \*

Parece que se prepara un Real decreto de provisión de escuelas, por considerar irrealizable el actual, y por eso no se anunciarán todavía los concursos de traslado de la Dirección general y de los Rectorados

Sépanlo cuantos nos preguntan sobre este asunto

\*  
\* \*

Para complacer á suscritores nuestros que



nos lo piden, á continuación publicamos los Tribunales de oposiciones á plazas de inspectores de primera enseñanza y del Escalafón de maestros con 2.000 y más pesetas, que deben ac uar en seguida:

*De Inspectores.—Turno libre.*—Presidente señor marqués de Retortillo, consejero de Instrucción pública.

*Vocales:* D. Anselmo González, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; D. Eugenio C. España, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid; doña Matilde Garcia del Real, inspectora de las Escuelas nacionales de la Corte, y D. Francisco Carrillo Guerrero, inspector jefe de primera enseñanza de la provincia de Oviedo

*Suplentes:* D. Carlos Gloizard, consejero de Instrucción pública; D. Vicente Vera, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; doña María Maeztu, profesora de la Escuela Normal; D. Gabriel Pancorbo, inspector de primera enseñanza de Granada, y don Federico Ortega, de Córdoba

*Turno restringido.*—Presidente, D. Eduardo Gómez de Baquero, consejero de Instrucción pública.

*Vocales:* D. Adolfo Alvarez Buylta, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; doña María del Buen Suceso Luengo, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Málaga; D. Gerardo Alvarez Linares, inspector jefe de primera enseñanza de la provincia de Pontevedra, y D. Serafin Montalvo, de la de Logroño.

*Suplentes:* D. José Casares, consejero de Instrucción pública; doña Magdalena Fuentes, profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; D. Valentín Pastor, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo; don Ezequiel Cazaña, inspector de primera enseñanza de Murcia, y D. Agustín Nogués inspector de primera enseñanza agregado á la Dirección general de ramo.

*De maestros.*—Presidente, D. Eduardo Escartín, consejero de Instrucción pública.

*Vocales:* D. Godofredo Escribano, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid; Sr. Pereda, sacerdote, y D. Manuel Cortés y Ceadrado y D. Francisco Pérez Cervera, maestros de las escuelas nacionales de la Corte.

## Los concursos de traslado

Por Real orden de 5 de enero último se mandaron suspender los concursos de traslado que debían anunciar los Rectorados «hasta tanto que no sea definitivamente resueltos los primeros de todos ellos»

Por virtud de esta disposición ha dejado de anunciarse los concursos de enero y abril en los Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia, y los de marzo en los Rectorados restantes.

Esto demuestra que la suspensión de los concursos tiene paralizada considerablemente y, en gran proporción, la provisión de las Escuelas.

Por otra parte, plazo que se fijó para la suspensión ha terminado por completo.

Ese plazo era hasta que se resolvieran los primeros concursos, y ya están resueltos hace tiempo.

Por esto y por las peticiones que nos han dirigido no pocos Maestros, hemos pedido hace días a los Sres Burell y Royo Villanova que pongan en marcha nuevamente los concursos, tal como están, si así les parece, ó reformando lo actual, cosa que nosotros creemos muy conveniente.

La contestación que hemos oído es satisfactoria; esperamos que se reformará lo actual, según aconseja la experiencia y pedimos que esa reforma no se demore mucho.

Lo exige así el bien de la enseñanza

## Conferencia en el Ateneo de Madrid

Con la conferencia dada en el Ateneo el viernes último por el Sr. Altamira se han cerrado las organizadas por los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en el presente curso.

El Sr. Altamira hace breve reseña de los adelantos conseguidos desde que hace tres años fueron iustauradas estas conferencias, fijándose principalmente en la conquista lograda, haciendo que «El Imparcial» abra sus columnas a las cuestiones relacionadas con la enseñanza primaria.

Bajo el tema «La ecuación personal en Pedagogía» que razona en elocuentes párrafos, habla el Sr. Altamira de la vocación del Maes-



tro, de sus condiciones de carácter para la enseñanza y de la moralidad profesional, esmalando su discurso con ideas pedagógicas y altos pesamientos que le acreditan de pensador profundo y elocuente.

El conferenciante no se dirige solamente al Maestro de enseñanza primaria. Al hablar de Escuela refiérese también a los Profesores de las Normales y a los Inspectores como cooperadores del Maestro en la obra de la enseñanza.

Carecemos de espacio para reseñar la hermosa conferencia del Sr. Altamira, que fué escuchada con religioso silencio por un público numeroso y competente, y que después de interrumpir varias veces el discurso con sus aplausos, felicitó cordialmente al orador al terminar la conferencia.

## NOTICIAS

### Licencia

El Rectorado ha concedido 30 días de licencia por enfermedad, á contar desde el día 15 de del del actual, á doña Ignacia Juste Barra, maestra de la escuela nacional de niñas de Becite.

### Nóminas

Examinadas y aprobadas por la Sección, han sido remitidas á la Ordenación de pagos, las nóminas correspondientes para abono a todos los maestros de la provincia de los haberes del presente mes.

### Concursillo

Para su provisión en propiedad mediante el Concursillo de traslado á que hace referencia el artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, se anuncia por la inspección la escuela de párvulos de Teruel, vacante por traslado de doña Bernardina Cabezon que la regentaba.

### Documentación

Se reclama por la Sección, al maestro de Azaila, la necesaria para completar el expediente sobre reclamación de haberes; al de Cañada de Benatanduz, la precisa para su expediente personal; á la de Badenas, idem idem al de Obón y Mezquita de Loscos y Cuevas de Almuden idem idem.

### Hojas de servicios

Para que se rehagan, por adolecer de defecto que impiden su legalización, se devuelven á los interesados, con los reparos consiguientes, las de los maestros de Escorihuela, Villar del Salz, Villahermosa y Azaila, y las de las maestras de El Castellar, Jarque, Teruel, señoras Benedicto y Alloza.

### Interino

Por el Rectorado de Zaragoza ha sido nombrado nuevamente maestro interino de la escuela nacional de niños de Mazaleón, D José Güemez Lázaro.

### Edificios escolares

Por Real decreto de 19 del actual (*Gaceta* del 21), se dictan nuevas reglas á que han de atenerse los Ayuntamientos para solicitar subvención del Estado con el fin de construir edificios destinados á escuelas.

### Calificaciones

La *Gaceta* del día 22 del actual publica una Real orden que autoriza á las Normales de maestros y maestras para otorgar la nota de *notable* en los exámenes de las asignaturas que estimen conveniente.

### Plenitud de derechos

La solicita en el Escalafón general doña Luisa Borrell Cortés, maestra de la escuela nacional de niñas de Obón.

### Posesiones y ceses

D. Florencio Pérez Vicente, se posesionó de la escuela de Aldehuela; doña Amalia Ladrón de Guevara, de la de Bádenas, y D. Gracian Triviño Valdivia cesó en la de Cañada Verich.

### Escuelas vacantes

Se hallan hoy vacantes en esta provincia y deben ser provistas interinamente, las escuelas siguientes: *En maestro*; Cañada Verich, Bea, Andorra y Urrea de Gaen, y *en maestra*, una de Teruel, (capital).

### Personal de la Sección

Ha cesado en el cargo de oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, por traslado á la de Murcia, en virtud de permuta; D Fulgencio Martínez Roca, habiéndose posesionado ya de su empleo.



en la de Teruel, D. Emilio Laencina Vázquez.

**Permiso**

Lo solicita para poder practicar oposiciones á plazas del Escalafón de 2.000 pesetas, don Lorenzo Ferrer Aparicio, maestro de Cella.

**Quejas**

La Dirección general de primera enseñanza remite á informe de la Inspección quejas producidas por las Juntas locales de Monreal del Campo y Visiedo contra los maestros de aquellos pueblos.

**Expediente**

El instruído por el Ayuntamiento de Puebla de Valverde para la creación de una escuela en el barrio de Mislata, ha sido enviado á informe de la Inspección por la Junta local de primera enseñanza de aquel pueblo.

**Licencia**

La solicita por enfermo el maestro de No-guera D. Agustín Vicente Castellote.

**Clausura**

Por la epidemia del sarampión se han suspendido las clases en las escuelas nacionales de Utrillas.

**Propuesta**

La hace de premio á favor de D. Florencio Murciano Sánchez, la Junta local de primera enseñanza de Valdecebro.

pediente sobre reclamación haberes y servicios.

Iglesuela del Cid.—A. A.—Precisa tener, con el Título, aparte de éste, certificado de cese en la escuela anterior. Si en el pueblo se la niegan, solicítela de la Sección.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO  
— POR —  
**Don Félix Sarrablo Bagüeste**  
**ALCAÑIZ**

Primer ciclo, cartoné. . . . .	40 cts
Aritmética, papel fuerte.. . . .	30 »
Analogía y Sintaxis, id. . . . .	30 »
Historia de España, id. . . . .	30 »
Historia Sagrada, id. . . . .	30 »
Ciencias Físicas, Químicas, etc id. . . . .	30 »
Geometría, id. . . . .	20 »
Prosodia y Ortografía, id. . . . .	20 »
Agricultura, id. . . . .	20 »
Geografía, id. . . . .	20 »
Derecho, id. . . . .	20 »
Historia de Aragón, id. . . . .	30 »

**Deseuentos importantes á los pedidos directos, que serán siempre franqueados y certificados por su cuenta.**

**Correspondencia particular**

- Torre de Arcas.—C. B.—Complacida.
- Mora.—A. L.—Servido.
- Torrevelilla —T. S.—Complacida.
- Gargallo.—J. B. C.—Recibidas cuentas; diligenciado y devuelto Título. Muuchas gracias.
- Frias.—D. P —Hecho lo que interesaba en en carta del 19
- Frias.—R. S.—Legalizada, y remitido expediente,
- Aliaga.—E. T. G.—Complacido.
- Castellote.—D. F.—Se procurará solución á su cese en Farras.
- La Zoma.—M. M.—Recibida su carta de 20. Muchas gracias por su enhorabuena.
- Azaila.—F. M. M.—Está incompleto su ex-

**Precios de suscripción**

Al semestre. . . . .	3,50 ptas.
Número suelto . . . . .	0,25 »

**Pago adelantado**

**Anuncios á precios convencionales**



## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

## Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruz

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio. . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

## LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro...de

Franqueo  
concertado